

## EDITORIAL

La situación a nivel global está distante de la ansiada y añorada paz mundial, la multiplicidad de conflictos de diferente orden en distintas partes del mundo nos lleva al hecho de que si analizamos el entorno global se pone en evidencia una situación de inestabilidad y la existencia de vulnerabilidades crecientes en diversas zonas geográficas donde confluyen Estados débiles o fallidos, el terrorismo, fundamentalismos religiosos, la delincuencia organizada transnacional, economías extractivas, regímenes políticos débiles o ilegítimos e intereses de diverso tipo de potencias regionales o mundiales y que colisionan en estos lugares.

Junto a este panorama de inestabilidad internacional existe un fenómeno creciente de tensiones al interior de los Estados, generadas por un amplio espectro de causas sociales, políticas, económicas, ambientales o culturales que tienden a escalar y exacerbar diversos tipos de conflictos con la capacidad de generar efectos globales o regionales perjudiciales. Por otra parte, los análisis que han hecho las grandes potencias en miras a sus estrategias de seguridad nacionales y sus libros de defensa en los dos últimos años, han sido marcados por las tendencias de que las amenazas provenientes del entorno global vienen reabriendo el debate de los roles y misiones de las Fuerzas Militares y de Policía, debido al impacto que aquellas como el terrorismo y el crimen organizado tienen sobre el orden interno, la libertad y la seguridad de las personas, siendo por ello una prioridad para la Seguridad Nacional. De igual forma, se desprende de esos análisis el resurgimiento de las amenazas convencionales estatales, lo que ha llevado a los países más importantes del mundo a potenciar sus fuerzas armadas, confirmando su misión clásica de la mantención de la integridad territorial, soberanía, recursos y población de sus países frente a una agresión externa de tipo convencional, junto con abrir el debate en torno a la utilización de las Fuerzas Militares en operaciones de seguridad interna, así como del desarrollo de herramientas internacionales y marcos jurídicos para tal fin.

Por esta razón, este número está dedicado precisamente a examinar una serie de situaciones que explican cómo, por una parte, el sistema de seguridad internacional ha ido mutando, y a partir de ello la forma en que ha influido en el aumento de las llamadas amenazas no convencionales, o nuevas amenazas que llevan a pensar en la utilización de las fuerzas armadas en tareas de orden interno, así como el fortalecimiento de la lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado transnacional.

En ese sentido, la academia cumple con presentar estas visiones frente al panorama que estamos observando, desde un punto académico, cautelando la forma en que el Estado de Chile enfrenta estas nuevas situaciones, manteniendo los principios de su Política de Defensa, en cuanto a la misión de sus fuerzas armadas en su rol principal de la defensa externa del país, y enfrentando estas nuevas amenazas con los otros medios que el Estado tiene ante tales circunstancias tanto en materia de políticas públicas, cuanto en la acción de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública.

En ese sentido, Paloma Mendoza Cortés nos presenta a través del artículo “Operaciones del Ejército mexicano contra el Tráfico de Drogas: Revisión y actualidad”, una revisión de la intensificación de las operaciones militares a partir de la identificación del tráfico de drogas como amenaza a la seguridad nacional de México, que se traducen a la fecha en el despliegue nacional de las operaciones militares bajo un esquema de operaciones de alto impacto, a falta de instituciones civiles de seguridad sólidas e incorruptibles, situación que junto con incentivar la participación de las fuerzas militares en actividades de seguridad interior, ha generado una serie de situaciones que las afectan, y de paso además, tensionando negativamente las relaciones civil-militares.

Como un contrapunto a esta situación, Miguel Navarro Meza en su trabajo “Ordenamiento constitucional, Defensa Nacional y relaciones político militares”, nos ilustra que en nuestro caso nacional, desde muy temprano de nuestra vida independiente, los diversos textos constitucionales que ha tenido Chile han incorporado contenidos que dicen relación con la defensa, la soberanía y la seguridad nacional. De igual modo, dichos textos han reconocido la existencia los cuerpos armados del Estado, bajo la denominación genérica de fuerza pública y han regulado los aspectos básicos de su relación con la autoridad política, Ejecutivo y Congreso. En un proceso que ha pasado por las vicisitudes propias de una nación en desarrollo, sufriendo retrocesos, pero manteniendo una línea clara, donde a partir de la Constitución de 1833 se establecieron los elementos fundamentales de las relaciones entre las autoridades políticas y los militares en términos de asegurar un genuino control civil sobre los uniformados, conforme a las teorías contemporáneas de las relaciones político-militares, reflejándose en nuestro último cuerpo constitucional como las normas que reconocen la existencia de las Fuerzas Armadas, le otorga sus misiones y regulan la forma cómo se relacionan con las autoridades políticas, son el resultado de un proceso progresivo que viene desde el Reglamento Provisorio de 1811 y que, en la época presente, se corresponden con los teorías contemporáneas de las relaciones político-militares en democracia.

Volviendo al ámbito internacional, que es el marco que orienta nuestro quehacer en materias relacionadas con la Seguridad y la Defensa, Mariano César Bartolomé busca describir algunos de los aspectos más representativos del contrapunto entre las visiones clásicas y las lecturas heterodoxas que no se ciñen a los esquemas westfalianos. Lo anterior a partir de señalar en su trabajo “Algunas aproximaciones a la agenda de la Seguridad Internacional contemporánea y la influencia teórica en sus contenidos” que, partiendo de reconocer que la Seguridad Internacional es un campo específico de las Relaciones Internacionales, y que en la actualidad muestra una sólida vigencia, sus perfiles y límites son objeto de debate académico, ya que en éste se confrontan visiones ortodoxas, fuertemente apegadas a los modelos que emergieron a mediados del siglo XVII con la llamada Paz de Westfalia, donde predomina el uso del poder militar, con otras más flexibles surgidas en las últimas cuatro décadas donde predomina un mayor respaldo empírico, admiten diversos tipos de actores, dinámicas y temas.

Finalmente, y en la línea de las amenazas emergentes y la forma en que el Estado de Chile ha decidido enfrentarlas, presentamos el estudio realizado por Juan Vidal Andrade quien en su trabajo “Control del clorhidrato de cocaína, en la Región de Tarapacá, a partir de la implementación del Plan Frontera Norte”, analiza los resultados de la política del Estado en la lucha contra el narcotráfico y el real impacto en el control de este flagelo, particularmente en la Iª Región de Tarapacá, donde busca comprobar la variación de los resultados y políticas en materia de seguridad y control del tráfico de clorhidrato de cocaína, a partir del “Plan Frontera Norte” circunscrito a esa región, desde la perspectiva de uno de los organismos activos y responsables del combate contra esta amenaza multidimensional: la Policía de Investigaciones de Chile, valiéndose para ello de la comparación de datos, obtenidos básicamente por las cuentas públicas de la policía civil y documentos oficiales, que permiten efectuar un serio análisis en relación con este tema.